



Calderón de la Barca, 8-3.º B - Teléf. 942 31 12 05
Fax: 942 21 18 11 - E-mail: siepcantabria@gmail.com
SANTANDER
Sección Sindical Valdecilla: Teléf. 942 20 35 50
E-mail: siep@humv.es

SIEP INFORMA **Bajada de sueldo empleados públicos**

Estimados compañeros:

Ante la noticia aparecida en los medios de comunicación, el Consejero de Presidencia y Justicia ha convocado a una reunión informal a los sindicatos, manifestando que tenemos que ser prudentes hasta que se publique el Real Decreto-Ley y conocer si las medidas son de aplicación a todas las Comunidades Autónomas o si por el contrario cada Comunidad Autónoma puede aplicar la contención del gasto que corresponda con distintas medidas.

La bajada de sueldo pudiera ser una realidad, algo que no compartimos desde SIEP y así se lo hemos hecho saber al Consejero. Otros parece que están es disposición de justificarla dada la crisis que tiene este país.

El déficit público no lo hemos creados los empleados públicos, sino los políticos y sus políticas, la falta de control del gasto público, la administración paralela creada con fines muy distintos al interés público, las publicidades innecesarias y engañosas, como se puede comprobar en estos momentos, y otras muchas cosas. Sí hay una realidad: la medida vende y la ciudadanía está a favor de que nos bajen el sueldo, como si nosotros, los empleados públicos, no fuéramos también ciudadanos y como si no hubiéramos tenido todos la oportunidad de decidir en que ámbito queremos desarrollar nuestra actividad laboral, público o privado, pero este sentimiento no lo podemos evitar y nuestros gobernantes no se preocupan de dignificar nuestro trabajo, todo lo contrario.

Las medidas pudieran afectar a la **anulación de todos los acuerdos, convenios, pactos en lo que afecta a incrementos salariales pendientes de aplicar, no se permitirá crear nuevos conceptos retributivos, ni realizar contrataciones, ni cubrir vacantes... no a las horas extraordinarias, reducción de dietas, productividad y gratificaciones... en definitiva, una perdida real y efectiva a la cual tenemos que añadir la bajada de salarios, en su caso.**

Se pudiera llegar a la reducción de plantilla, desde SIEP entendemos que si se llega a esto, los primeros que tengan que abandonar los centros de trabajo será el personal contratado por empresas públicas, privadas, asistencias técnicas etc. y así lo hemos manifestado.

En un futuro no muy lejano también se verán afectadas las retribuciones en IT, dejaremos de percibir el 100% del salario.

La OPE 2009-2010, se nos ha dicho que sigue adelante. En años posteriores también quedarán suspendidas las OPE.

Estas medidas deberán ser aplicadas a todos los ámbitos, administraciones, fundaciones, empresas públicas, entes públicos, organismos públicos y todo lo público.

Esta es la información de la que disponemos en este momento, **seguiremos informando.**

UN SALUDO